



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12
	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI 3CDBCB87664F98E9E1D41930BCDDE647C3DDDE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



EXPT E 9/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 274.061,11	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 274.061,11	IVA%: 57.552,83
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 331.613,94	
Duración ejecución: 30 noviembre 2024	Código/s CPV: 45200000 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Reunidos en los altos del Ayuntamiento, en el despacho de Secretaría, el día 17 de septiembre de 2024 a las 14.00 horas, para la constitución de la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas económicas presentadas en archivos electrónicos por las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, convocado para la adjudicación del contrato de **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO”**, de este Ayuntamiento, formada por D.ª Beatriz González Fernández que actuará como Presidenta, D.ª Rocio Ruiz Avanzini (Secretaria del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero), D.ª Cristina Borrallo Serrano (Arquitecta Técnico

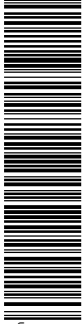
Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 41c5b0f731d101e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12
	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI 3C0BC897664F98E1D41930BCDDE647C3DD6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Municipal) y D. Daniel Pérez Álvarez, funcionario del Ayuntamiento, que actuarán como vocales, y por último D. Jesús M.ª Rubio Sayago, Administrativo del Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, que actuará como secretario de la Mesa.

PRIMERO.- Visto que según consta en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de julio de 2024:

“Vista la documentación de los licitadores, se observa que los siguientes licitadores no presentan la declaración responsable del licitador, ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

- INNOCAMPO, S.L.
- ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L.
- ALAVDAE

La Mesa concede el plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que aporten la documentación.

En todo caso la documentación solicitada a los licitadores deberá aportarse por medios electrónicos”.

Licitador

INNOCAMPO, S.L. B06583884

INNOCAMPO, S.L., aporta los siguientes documentos:

“Declaración responsable”.

Licitador

ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L. B51039899

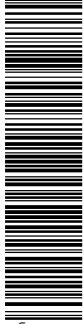
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L., aporta los siguientes documentos:

Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b07731d101e>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI.3C0BC87664F98E9E1D41930B0C0DE647C3DD0E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



“Declaración responsable”.

Licitador

ALAVDAE B02990539

ALAVDAE, aporta los siguientes documentos:

“Declaración responsable”.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores requeridos, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), **acuerda subsanar la documentación administrativa.**

SEGUNDO.- A la vista de la documentación obrante en los sobres únicos presentados por las entidades participantes en la licitación para la contratación, se constata que:

– **Consta en el expediente Declaración de ausencia de conflicto de intereses** por parte de los participantes en la tramitación del expediente de contratación en los siguientes términos:

“Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención/selección de personal arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. *Estar informado/s de lo siguiente:*

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de

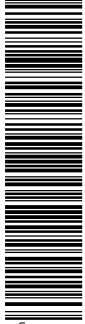
Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 41c5b0f731d101e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI.3CDBCB897664F98E9E1D41930BDCDDE647C3DDDE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

Segundo. Que conociendo la identidad de los empleados públicos que participan en el presente procedimiento de contratación/concesión de subvenciones/selección de personal, no me encuentro incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE.

Tercero. Que me comprometo a poner en conocimiento del órgano competente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación”.

– **Consta en el expediente Informe de Riesgo de Conflictos de Interés**, emitido por la Agencia Tributaria, según el cual no se ha detectado la existencia de riesgo de conflicto de interés (**banderas verdes**) en ninguno de los licitadores analizados.

– **Consta la inscripción de los licitadores en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, (ROLECE)**, en la fecha final de presentación de ofertas, que es el 23/04/2024.

TERCERO.- A la vista de la documentación aportada por los licitadores, la Presidencia manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y de las causas de inadmisión de estas últimas, indicando lo siguiente:

1.- LICITADORES ADMITIDOS:

INNOCAMPO, S.L.
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS DE ALMENDRALEJO, S.L.
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L.
ALAVDAE

Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es

Código de verificación : 41c5b0f731d101e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12
	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI.3CDBCB87664F98E1D41930BCDDE647C3DD6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/



2.- LICITADORES RECHAZADOS:

Ninguno.

CUARTO.- Valoración de los “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS” de cada una de las empresas licitadoras:

Conforme a los siguientes criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, según lo establecido en el apartado 18 del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

“Apartado 18 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Pluralidad de criterios de adjudicación.

Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 100 puntos.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Precio ofertado	Hasta 70 puntos
2	Plazo de ejecución (expresado en días naturales)	Hasta 30 puntos

VALORACIÓN CRITERIO 1:

Mejor precio

$$Puntuación\ precio = 70 \times \frac{\text{Precio oferta considerada}}{\text{Mejor precio}}$$

Precio oferta considerada

VALORACIÓN CRITERIO 2:

Plazo de ejecución mejor oferta

$$Puntuación\ plazo = 30 \times \frac{\text{Plazo ejecución oferta considerada}}{\text{Plazo de ejecución mejor oferta}}$$

Plazo ejecución oferta considerada

La reducción de plazo máxima admisible será de 60 días naturales.

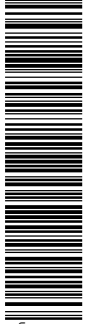
Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 41c5b0f731d101e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO .ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI.3CDBCB87664F98E9E1D419310BCDDE647C3DD6E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Si algún licitador oferta una reducción de plazo mayor, se computará, a la hora de la valoración, como 60 días naturales”.

Examinadas las ofertas, y realizados los cálculos oportunos se obtienen los siguientes resultados:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL
INNOCAMPO, S.L.	66,38 puntos (268.650,00.- €)	5,00 puntos (10 días)	71,38
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS DE ALMENDRALEJO, S.L.	66,39 puntos (268.579,00.- €)	30,00 puntos (60 días)	96,39
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	69,25 puntos (257.488,13.- €)	12,50 puntos (25 días)	81,75
ALAVDAE	70 puntos (254.760,00.- €)	30 puntos (60 días)	100,00

QUINTO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, según la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios obtenidos mediante fórmulas matemáticas:

Licitador
ALAVDAE, S.L. C.I.F.: B02990539: 100,00 puntos
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS DE ALMENDRALEJO, S.L. C.I.F. B06707947: 96,39 puntos
ACOTA2 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.L. C.I.F. B51039899: 81,75 puntos
INNOCAMPO, S.L. C.I.F. B06583884: 71,38 puntos

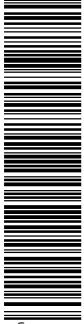
Plaza de España, 1 Teléfono: 924 48 32 01/924483215 Fax: 924 48 35 25
 E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es



Código de verificación : 41c5b0f731d101e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=41c5b0f731d101e>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: 10.- ACTA MESA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X06T0-UXQQU-8I6KI Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BEATRIZ GONZALEZ FERNANDEZ, ALCALDESA, de AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL DE SESME.Firmado 17/09/2024 14:12
	ESTADO FIRMADO 17/09/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 241956.X06T0-UXQQU-8I6KI.3CDBCB897664F98E9E1D41930BDCDDE647C3DDDE6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torredemiguelsesmero.es/verificardocumentos/>



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

SEXTO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO” a D. José M.ª León Carrascal, en representación de ALAVDAE, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un precio total de 308.259,60.- €, desglosado de la siguiente forma:

- Importe: 254.760,00.- €
- I.V.A.: 53.499,60.- €
- Plazo de ejecución: 1 de octubre de 2024.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

SÉPTIMO.- Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como la documentación detallada en la cláusula 24.ª del PCAP que rige la contratación, y todo ello en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel que haya recibido el requerimiento.

OCTAVO.- Publicar la presente acta en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público para conocimiento de los licitadores.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente acuerde su adjudicación.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 14.10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Plaza de España, 1

Teléfono: 924 48 32 01/924483215

Fax: 924 48 35 25

E-Mail: ayuntamiento@torredemiguelsesmero.es